



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

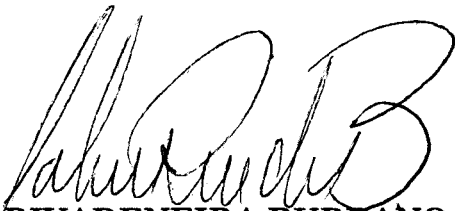
- Que**, la población del **CANTÓN TOSAGUA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento, surge el **CANTÓN TOSAGUA**, generando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN TOSAGUA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN TOSAGUA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca su singular denuedo e invariable compromiso para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de enero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Prosecretario General